

Funciones de las asociaciones empresariales

Carmelo E. Palumbo

No está de más señalar la importancia de las organizaciones sociales intermedias entre el individuo-familia y el estado. Hoy cobra especial interés pues ya es reconocido desde todos los ángulos disciplinarios, políticos, económicos y sociológicos; nos hallamos frente a un mundo en profunda transformación. Cada vez más el “saber” marca el progreso y el desarrollo de los pueblos. El capital de las naciones y de las empresas se mide por el saber de sus componentes en el área específica de cada uno de ellos. Los horneros no registran progreso ni desarrollo pues son incapaces de “saber” y relacionar los medios y los fines; en consecuencia, son incapaces de incorporar tecnología en la construcción de sus nidos. En la historia humana la actividad es ambivalente. Hay pueblos y personas que se comportan como los “horneros”. Hacen siempre lo mismo y de la misma manera. Más aun, miran con desprecio el avance de la inteligencia. En cambio, hay pueblos que se esfuerzan por mejorar y aun cambiar lo que tradicionalmente se venía haciendo de la misma manera.

Hoy la “reingeniería” divulgada por Hammer y Champy (1994) como método revolucionario de la “gestión” empresarial, aplicable a cualquier otra actividad humana, parte de un interrogante sencillo y complejo, que irrumpe en la organización como un grito en medio de la noche; a todos llega, a todos

conmueve: “¿Por qué hace esto así?” “Abandone lo que está haciendo y empiece de nuevo”.

Pero ya no se puede permanecer indiferente frente a este interrogante, no apto para los viejos de espíritu y fascinante para los jóvenes que gustan de correr el riesgo de las alturas.

La informática y la tecnología (“dominad la tierra”, Gn. 1:28) se encargan de llegar hasta los últimos lugares de la tierra e instalar allí su “digital”, una computadora, Internet. No hay titubeo posible... o quedaremos reducidos a simples horneros que siguen haciendo sus precarias casitas con barro y paja, destructibles con un cascotazo arrojado por un niño de buena “puntería”!!

¿Cómo alistarse en una respuesta positiva? ¿Será necesario contar con superhombres en las ciencias y la técnica? ¿Cada uno de nosotros debe proponerse ser un Einstein, Galileo, Bacon? ¿Es suficiente el solo progreso material o el cambio exige un “desarrollo integral” del hombre?

Contesta Peter F. Drucker (1996):

Sin embargo, y al mismo tiempo, los conocimientos especializados no producen nada por sí solos. Solo podrían llegar a ser productivos cuando se integran en una tarea. Y ésta es la razón por la que la sociedad del saber es también la **sociedad de las organizaciones**: el propósito y la función de cualquier organización, tanto empresarial como de otro tipo, es la integración de conocimientos especializados en una tarea común....

“Además —continúa Drucker—, los cambios basados en el saber no se limitan a las empresas como muchos siguen creyendo (...), generalmente se puede

Carmelo E. Palumbo es abogado y se desempeña actualmente como presidente de la Fundación *Aletheia* y director del Centro de Investigaciones de Ética Social (CIES).

predecir sin temor a equivocarse que en los próximos cincuenta años las escuelas y las universidades cambiarán más y lo harán de forma más drástica...” (pp. 64, 65).

Misión de las organizaciones sociales

Enmarcadas u orientadas hacia un desarrollo integral de la persona humana, las organizaciones sociales cumplen un rol insustituible para producir un adecuado cambio local, regional, nacional e internacional, según sus propias esferas de competencia y especificación en algunos de los sectores del saber.

Esto, por supuesto, como lo señala el mismo Drucker, traerá aparejadas una serie de tensiones sociales nuevas, que deberán superar los agentes del cambio, con solidaridad y equidad:

1. Tensión entre las organizaciones sociales, innovadoras por hipótesis, y las familias, la sociedad y la comunidad con tendencias más bien conservadoras.

2. Tensión entre los “equipos” de las organizaciones sociales y los profesionales, individualmente considerados, que serán rebasados, absorbidos o desplazados de la actividad.

3. Tensión entre la autonomía que requiere la Organización Social y la autoridad pública que, en nombre del bien común, podría sobrepasar los límites de su competencia.

4. Tensión entre la enseñanza tradicional y las exigencias que van presentando las distintas Organizaciones Sociales.

5. Tensión por la “desocupación tecnológica” por cese de actividades obsoletas.

Asociaciones. Concepto general

Nos referimos a un conjunto de personas físicas o jurídicas que están unidas, libremente, de manera estable, con cierta organización y con un propósito o finalidad propia y común a los asociados.

“
No es posible que el egoísmo sectorial sea el criterio exclusivo de la actuación societaria. Al ser el bien común superior al particular, individual o grupal, habrá circunstancias en las que la cooperación social primará sobre el interés sectorial...

”
La descripción de las características principales de las asociaciones sirve para diferenciarlas del Estado, pues éste, en primer lugar, es un ente necesario para la convivencia social —sea un clan, tribu, monarquía o república— y, en segundo lugar, la finalidad del Estado es el bien común de toda la sociedad y no el bien propio o sectorial; en cambio, las asociaciones intermedias, como las empresariales, buscan el bien particular de un grupo de la sociedad asociado con ese propósito. Estas asociaciones surgen libremente, por iniciativa de los particulares; en cambio, como dijimos, el Estado y la familia son entes impulsados por la misma naturaleza humana. Es decir, puede no haber empresas, cámaras ni centros industriales o comerciales, pero no pueden faltar el Estado ni la familia.

Puntualicemos que los cuerpos intermedios proceden, como anotamos, de la libre iniciativa natural de las personas, sin embargo responden a una tendencia natural de las personas: la de unirse con sus semejantes con fines e intereses similares. Decían los latinos: “los pares fácilmente se asocian con sus pares”; los niños en sus respectivos deportes, los jóvenes estudiantes, los comerciantes, los ganaderos, los industriales, todos reflejan esta tendencia natural; sólo cabe reconocerla, encuadrarla en límites legales para el bien común, y respetarlas. ¿Quién defiende mejor al obrero?, ¿el propio obrero individualmente considerado, o el sindicato que cuenta con asesores jurídicos, económicos, etc.? ¿Quién defiende y promueve mejor el agro?, ¿el empresario individualmente o las sociedades y cámaras rurales? Luego volveremos sobre este tópico, especialmente en las relaciones de las asociaciones con el Estado.

Cierta organización: el impulso natural del hombre a asociarse con fines útiles (art. 14 de la Constitución Nacional) no es anárquico, sino que tiene un rumbo y exige una estructura dirigida por la inteligencia del hombre. Todo el obrar humano, es decir, libre y racional, se manifiesta al exterior

ÁREAS DE ACTUACIÓN

1. GREMIAL

representación y defensa de los intereses sectoriales
unificación y coordinación de fuerzas
resguardo de la imagen del empresario
ética profesional, control de calidad

2. PUBLICA

relación con los poderes públicos
asesoramiento
ejercicio de funciones estatales delegadas
(matrícula mercantil, cobro de impuestos)

3. PATRONAL

relación con el sector laboral
con los sindicatos
con organizaciones profesionales
paritarias
integración intersectorial

4. COMUNITARIA

integración en la sociedad
incorporación y defensa de principios socio-económicos
participación en el desarrollo de la persona y de la comunidad
estímulo a programas educativos y culturales
emprendimiento de obras de infraestructura locales
concertación con la Universidad e Institutos de formación.
promoción de la integración regional y de un auténtico federalismo

ordenadamente, sea en lo bueno como en lo malo; así, por ejemplo, los delincuentes, la mafia, el hampa, proceden ordenadamente en el mal; la anarquía es antinatural e inhumana.

De aquí, entonces, la necesidad de que las asociaciones cuenten con miembros dotados de sabios criterios en la rama específica y en la ética de la convivencia social. No es posible que el *egoísmo sectorial* sea el criterio exclusivo de la actuación societaria. Al ser el bien común superior al particular, individual o grupal, habrá circunstancias en las que la cooperación social primará sobre el interés sectorial, como sucedió en la reconstrucción de Japón y Alemania Federal después de la última Guerra Mundial.

Esta capacidad de dirección y gestión supone una educación que debe comenzar desde la infancia, en todos los hogares y escuelas, pues la contextura social moderna hace que cualquiera sea el área de actividad de las personas, siempre se canalizará a través de cuerpos intermedios: centros de estudiantes, clubes deportivos, sindicatos, centros comerciales, culturales, empresariales, etc. Muy bien puede llamarse

el siglo XX el siglo de las "siglas" (PEN, CRA, CGT, CGE, FUBA).

Entre otras enseñanzas se habrá de preparar a los futuros operadores sociales en saber ejercer las tres funciones naturales e indispensables que caracterizan la actividad del hombre en grupos y sociedad: legislar, administrar y juzgar.

a) *Legislar*: entendido en sentido amplio de normar o reglamentar la actividad en cuestión. Los niños, cuando juegan, dictan su reglamento: marcan los límites del campo de juego, establecen el área penal, señalan los arcos, etc... A su vez, las asociaciones de adultos dictan sus estatutos, definen la calidad de socios, las responsabilidades administrativas de sus directivos, la finalidad de la entidad, etc.

No es el momento de exponer una metodología de aprendizaje, pero cualquiera sea ella, deberá adoptar una enseñanza teórica sobre la facultad de reglamentar de la inteligencia y otro aspecto práctico, de aplicación en concreto, según las circunstancias de tiempo y lugar del educando. Se ha de tener presente que no es fácil legislar o reglamentar con toda precisión abarcando toda la riqueza de la manifestación

vital y social del hombre; esto explica la abundancia de abogados intérpretes y pleitos judiciales.

b) *Administrar*: la asociación necesita recursos para sufragar los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Por ello es necesario que sus dirigentes sepan calcular y presupuestar y que tengan conocimientos, aunque sean generales, para interpretar los balances y conocer las cuentas principales. No se pueden firmar balances en “barbecho” u ocultar pasivos y espurias erogaciones.

Además, las asociaciones cumplen una función pedagógica respecto de sus asociados a quienes, entre otras cosas, se les ha de inculcar el administrar honesta y sabiamente sus empresas, industrias y explotaciones. Uno de los flancos de ataques contra la *corrupción*, hoy vigente en nuestra convivencia social, es precisamente éste, el de la labor correctora y ejemplar de las asociaciones.

c) *Juzgar*: las leyes y reglamentos se dictan para ser cumplidos. A raíz de la indolencia, negligencia o malicia del corazón humano, es necesario acompañar las disposiciones normativas con una sanción para el caso de incumplimiento o violación. Dicen los juristas que “una ley sin sanción no es ley”. Sin embargo, el sentido común aconseja proceder con moderación y prudencia. Hoy se está desarrollando, gracias a Dios, una frondosa jurisprudencia y reglamentación referida al derecho punitivo de las asociaciones intermedias. Se exige, como en el derecho penal público, un debido proceso, la posibilidad de defensa del imputado y la graduación de las penas. Muchas veces, por esta falta de prudencia y de preparación, algunas comisiones directivas “sancionan” más por venganza u otros intereses, que por justicia; más aun, en vez de aplicar sanciones que deben ir de menor a mayor (llamados de atención, apercibimiento, suspensiones, expulsión) comienzan por la pena máxima, sin reparar en injurias y agravios públicos.

Reiteramos, esta preparación no se improvisa. Es una cultura mental que debe ir impregnando el espíritu de los agentes sociales desde el hogar hasta

“

La defensa y representación debe ejercerse combinando los intereses y derechos sectoriales con el interés general del país.

”

las mismas asociaciones. ¡Y qué decir de la influencia positiva que tendrá esta cultura mental en los futuros funcionarios y agentes del Estado!

Finalidad de las asociaciones empresariales

Todo cuanto se ha dicho sobre la organización y formación de los futuros dirigentes de asociaciones está regido por la finalidad que se proponen los cuerpos intermedios. Es conocido el adagio del sentido común: “todo el que

obra, obra por un fin”. Es propio de la condición inteligente y libre del hombre.

Aunque antes apuntamos al carácter sectorial y particular de las asociaciones empresariales, como la de cualquier cuerpo intermedio, conviene agregar la siguiente consideración:

Se conocen experiencias históricas en el presente siglo, según las cuales determinados gobiernos, como el de Mussolini en Italia y el de Hitler, en Alemania, han distorsionado la finalidad de estas entidades. Mussolini, por un decreto de junio de 1926, ratificado e incorporado en la “Carta del Lavoro”, declaró a las asociaciones (antes llamadas “corporaciones”) miembros dependientes del Estado; más aun, creó el Ministerio de las Corporaciones, por lo que se vino a confundir la finalidad del Estado, el bien común, con la de las corporaciones, el bien particular y sectorial.

El peligro de los demagogos y gobiernos totalitarios es querer instrumentar estos cuerpos sociales, por su gravitación masiva, a sus apetencias políticas.

También advertimos que de parte de las asociaciones, frente a estos “galanteos” del poder político, no pocos de sus dirigentes tratan de someterse y someter la organización a tales fines espurios, confundiendo la colaboración con el poder político con subordinación obsecuente e interesada.

La experiencia atestigua y voces provenientes del sector empresario han dicho públicamente, en este capítulo fundamental de la “Representación y Defensa”, que se registran falencias notables y perjudiciales para los asociados (Cfr. Boletín CGE nº 15, año 1993). Entre otras cosas cabe mencionar:

Alejamiento: Las instituciones de tercer grado y algunas de segundo se han alejado del empresariado; las decisiones de cúpula no tienen en cuenta la consulta y opinión de las bases.

Politización: Algunas veces se ha caído en el contubernio con las autoridades de turno.

Ausencia de asesoramiento: No se cumple con una adecuada información y orientación en problemas estructurales y coyunturales especialmente respecto de las PYMES, imposibilitadas de tener asesores en todos los campos de la actividad propia.

Ausencia de capacitación y auxilio: en un mundo en constante cambio y avance informático y tecnológico, las PYMES no registran un apoyo eficaz de los entes superiores.

Relaciones: Algunas cámaras no cumplen adecuadamente con la obligación de relacionar al empresariado, especialmente a los de las PYMES con el MERCOSUR y asociados, para evaluar los “pro” y los “contra” de la propia actividad.

Club: Muchas veces se observa que el asociado se acercó e inscribió en tal “centro”, “cámara”, etc. como si fuera un club; “a alguno hay que pertenecer”, pero no se ve lo positivo de la adhesión para la actividad específica.

Aislamiento: Lo que antecede ha llevado a las PYMES a sentirse aisladas en este mundo que gira y arrolla a velocidades satelitales.

La defensa y representación debe ejercerse combinando los intereses y derechos sectoriales con el interés general del país. Se debe actuar con precisión y adecuando asesoramiento técnico, si fuere necesario, tratando de evitar las expresiones masivas con “bombos y platillos”, que sólo sirven para aumentar la fricción social. Además, estas funciones se han de ejercer con la diligencia y celeridad que las circunstancias exijan. Muchas veces se oye a los asociados comentar desfavorablemente a sus respectivos dirigentes, que -según ellos- lo único que buscan es el poder y otras vanidades personales, posponiendo la mi-

“
el principio de subsidiariedad, exigido por la naturaleza humana, permite urdir el tejido social de la convivencia con acierto, equilibrio y respeto.”

sión por la que han sido elegidos; es cierto que no siempre se hacen estos juicios críticos con razón en esto las “internas”, en algunos casos, son socialmente devastadoras y demoleadoras de las personas.

En esta área señalamos la unificación y coordinación de los empresarios según la índole de sus respectivas actividades: industriales, agrarias, pecuarias, comerciales, etc... Ya es por todos conocida la división en asociaciones de primero, segundo y tercer grados.

Las de primer grado deben acentuar la *unificación* de fuerzas de todos sus miembros; el individuo solo frente al Estado está prácticamente indefenso. Aquí vale aquello de que: “la unión hace la fuerza”; en cambio, las de segundo y más aun las de tercer grado, deben actuar dentro del marco de la coordinación de fuerzas, respetando la legítima autonomía de las asociaciones de grado inferior (primero y segundo en su caso). Ejemplificando la distinción, en las de primer grado se han de incluir el “Centro Comercial” local, en las de segundo grado las “Federaciones de Centros Industriales y Cámaras Regionales”, y en las de tercer grado las “Confederaciones”, como la CGT y la CRA. Dijimos que las de segundo y tercer grado deben “coordinar” el esfuerzo sectorial, sin desconocer ni absorber a las inferiores, salvo caso excepcional y puntual que exigiera la unificación so peligro de dejar indefensos a todos los agremiados en los distintos grados. Pero esto debe ser excepcional y circunstancial, procediéndose con suma prudencia y consulta entre todos los representados, pues la unificación total es *totalitaria*, no respeta el principio de subsidiariedad que prescribe, con todo sentido común, que lo que pueden hacer las entidades inferiores con eficacia y bien, no deben hacerlo las superiores. Es multiplicar la burocracia y afectar la dignidad de las personas asociadas. Por ello, el principio de subsidiariedad, exigido por la naturaleza humana, permite urdir el tejido social de la convivencia con acierto, equilibrio y respeto.

Un caso típico es la “Corporación del Desarrollo de Gualguaychú” -provincia de Entre Ríos-. Es una asociación de segundo grado, de *coordinación*

de los sectores representativos de la comunidad local: Sociedad Rural, Centro Comercial, Municipalidad, Centro Industrial, Profesionales, Caritas Diocesana, etc. Cada sector representado mantiene su independencia y autonomía, aunque participa en una mesa común a los efectos de coordinar esfuerzos, potenciando las realizaciones y no desperdigando esfuerzos, todo ello para bien del sector y de la comunidad local.

Demás está decir que este accionar “coordinadamente” evita, o al menos morigerada, las fricciones intersectoriales y comunitarias. Por ello el marxismo ataca este tipo de estructura social, pues su estrategia es incentivar la fricción social fomentando la lucha de clases.

Anotamos también como finalidad específica la de *resguardar la imagen del empresario y la empresa*: la prédica comunista y de sectores prosocialistas ha logrado en Latinoamérica crear una especie de “complejo de culpa” al empresario. Este -recordemos- para el marxismo es siempre un opresor y explotador de los pobres. Esta concepción se ha difundido, incluso en algunos sectores cristianos, y ha originado una conciencia de que ser empresario es estar “en pecado”, o al menos, es caminar siempre “en la cuerda floja” o en la “cornisa” que divide la ética de la inmoralidad. Muchos hijos de empresarios no quieren seguir las huellas de sus padres porque conciben la actividad algo dudosa moralmente, y aunque no lo digan, piensan que la fortuna familiar no proviene toda ella de legítimos y limpios negocios.

Que habrá empresarios sin conducta ética, no se ha de negar; en todas las actividades se “cucen habas”, pero los hay muy éticos y de prestigio que con sus empresas benefician no sólo a sus familias y empleados, sino también a la comunidad local y nacional. Algunos medios de “confusión” masivos, inspirados en nuestro país por la izquierda marxista y gramsciana, en los últimos años manipulan las mentes y difunden con abundante despliegue las fallas de algún empresario, ciertas o presuntas, colaborando de

“
El hombre no nace sólo con tendencias al bien, las tiene y muy acentuadas hacia el mal; sólo la educación y una vida que se conforme con la ética y buenas costumbres podrá garantizar la seriedad en las conductas de convivencia social.”

esta manera en crear ese complejo de “culpa” a los poseedores de bienes de capital.

Esto dicho, señalaremos tres canales por donde puede deslizarse el empresario hacia un terreno de inconductas. Las cámaras y centros deben tomar cuenta de ello y ejercer una acción educativa y pedagógica para evitar situaciones y hechos que, como dijimos, serán luego aprovechados ideológicamente para atacar la propiedad privada, al mejor estilo comunista.

Estos canales son: *el sexo, el dinero y el poder*. (cf. Costa Mendez, 1989, pp. 5-7).

El dinero -se dijo siempre abre la puerta a muchos vicios.

Entre ellos, permite relaciones amorosas y sexuales en detrimento de la familia legítima. No son pocas las jóvenes que no trepidan en establecer tales relaciones con sus patrones, por lo general de mayor edad que ellas, obnubiladas por la “vida” que les hacen vivir, de lujo, de cumplimiento de sueños frustrados por falta de dinero de sus padres o noveles esposos. Cenas, bailes, salidas, joyas, etc.

Por supuesto que estas relaciones suelen terminar en neurosis personales, “celopatías”, depresiones psíquicas, desastres familiares, y a veces conmociones públicas, según quiénes sean los protagonistas de la “novela de aventuras”.

El caso que trae “The Economist” (1989, 25 de mayo) es elocuente (citado en Costa Mendez, 1989). Se trata del ex Primer Ministro de Grecia: Papandreu, socialista y celoso defensor de los derechos humanos. Se enamora de una azafata. Viaja con ella continuamente y finalmente se queda a vivir con ella. La esposa legítima, enterada, le exige dinero; la concubina, por su parte, origina ingentes gastos. Papandreu recurre al presidente de un banco, al Sr. Koskotas. Las cantidades solicitadas son cada vez mayores; una red de intermediarios gestiona el flujo de dinero; Koskotas, como contrapartida, busca aprovechar la situación del Premier Papandreu y se asegura de que no le objetarán las violaciones a las disposiciones

bancarias, por lo cual su banco pasa a ser el primero de Grecia. Sin embargo, un buen día se “des-tapa la olla”, Koskotas huye y está preso en EEUU, el partido socialista de Papandreu pierde las últimas elecciones. *Sexo, dinero y poder*, los tres componentes que jugaron su papel en el caso (p. 5).

También “The Economist” (1988, 22 de octubre) refiere la creación, en EEUU, de un mecanismo para la defensa de los propietarios de acciones que ven bur-lados sus intereses por las desproporcionadas remuneraciones que se fijan los ejecutivos, los ‘managers’ de los negocios, además de las coimas o *soft comisions* que pagan los corredores y agentes de bolsas o de otras empresas a funcionarios y ejecutivos para obtener información secreta. A propósito de los ejemplos, cabe recordar el caso de la bolsa de Londres, cuando se libra la batalla de Waterloo que significa el final de Napoleón. Los emisarios de la bolsa informan a Londres que, presumiblemente, las fuerzas de Napoleón vencerían en el enfrentamiento, cuando en realidad el desastre para las tropas francesas es inevitable; minuto a minuto, la derrota es cada vez más clara. Pero la falsa noticia hace bajar las acciones en la bolsa de Londres. En esas circunstancias, el judío cambista Mayer Rothschild, avisado del verdadero resultado -triumfo aliado y derrota de Napoleón- compra cuantiosas acciones a bajo precio. En los días siguientes comienzan a revertirse las informaciones dando cuenta de la victoria aliada. Las acciones de la bolsa experimentan una subida extraordinaria, y las diferencias entre compra y venta originan el poder económico y político de la Banca Rothschild.

Igualmente tuvieron actualidad los negociados en los que se halló implicado el entonces Primer Ministro japonés Nakasone, así como las corrupciones denunciadas últimamente en nuestro país; créditos ‘dibujados’ en el sector financiero, importaciones inadecuadas, inversiones no registradas, etc.

Valga como conclusión de cuanto venimos diciendo que sin ética, sin formación moral, el mercado libre, por sí mismo, o dirigido y controlado por

“
*la prudencia, la virtud
de la inteligencia
práctica, no significan
‘no te metas’, sino
saber ‘meterse’ a
tiempo y en forma
oportuna, buscando el
bien común a través
del reclamo del bien
sectorial.*”

”

los gobiernos totalitarios, no estará exento de la corrupción ‘generalizada’ de sus agentes; más aún, tal corrupción, que adjetivamos como ‘generalizada’, originará una cadena de conductas antiéticas, cuyos protagonistas tratarán en su intimidad de legitimar, por aquello de “sálvese quien pueda” y “como pueda”.

Y reiteramos, la lucha individual no es suficiente para impregnar de ética el intercambio de bienes y servicios, es necesario contar con la adecuada e intensa acción de las asociaciones empresarias y también sindicales de obreros y

empleados.

Relaciones con los poderes públicos

La experiencia de la historia cotidiana es testigo de que las asociaciones empresarias, como también las obreras, cada vez gravitan más en el ánimo de los gobernantes. Quiérase o no, ellas entran a jugar un papel preponderante en el área del *poder* político.

Como es fácil de advertir estas relaciones son altamente delicadas y por momentos críticas, y exigen prudencia, ponderación y honestidad para evitar los deslices, tanto de parte del poder político, a fin de no caer en la tentación “mussoliniana” o “hitleriana”, de instrumentar para sí las asociaciones, como por parte de los dirigentes y representantes de ellas, a fin de evitar el ‘dulce’ y ‘fácil’ camino de las prebendas sectoriales o particulares. Esto exige ética y formación. El hombre no nace sólo con tendencias al bien, las tiene y muy acentuadas hacia el mal, sólo la educación y una vida que se conforme con la ética y buenas costumbres podrá garantizar la seriedad en las conductas de convivencia social.

Los dirigentes habrán de tener en cuenta para medir el grado de importancia en orden al bien común y a sus relaciones con los poderes públicos, los siguientes factores:

a) el poder económico que detenten sus organizaciones de acuerdo con la actividad específica de cada una de ellas: agropecuarias, industriales y comerciales...

b) la real influencia registrada en la opinión pública local, regional y a nivel nacional;

c) la imagen que la comunidad local, regional y/o nacional tienen de tales organizaciones;

d) el prestigio alcanzado por los dirigentes en los distintos niveles de la opinión pública (cfr. CIEDLA, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano).

Todo ello debe ser, dijimos, ponderado por los dirigentes empresariales. Esto implica ejercer la representatividad con prudencia, no excediendo ni exagerando el marco de las relaciones. Precisamente, la prudencia, la virtud de la inteligencia práctica, no significa 'no te metas', sino saber 'meterse' a tiempo y en forma oportuna, buscando el bien común a través del reclamo del bien sectorial. Difícil conjunción pero no inalcanzable. Exige maduración y educación de los agentes interrelacionados.

Relación patronal

Esta faceta se refiere a las relaciones empresario-obreras, ya sea a través del empresario, individualmente considerado, hoy muy escasa, o a través de las asociaciones respectivas. Vale aquí cuanto dijimos en la primera jornada respecto del criterio de los "factores" y "agentes" de la empresa.

Añadimos la siguiente reflexión. Los agentes que intervienen en una empresa -propietarios del capital, administradores, profesionales, empleados y obreros- son *personas*, es decir, no son simples factores o máquinas. Las relaciones entre ellos no son de carácter exclusivamente objetivas sino *subjetivas*. Las objetivas se rigen por el criterio de utilidad y eficiencia, las subjetivas, en cambio, por los criterios éticos que parten del principio de que todas las personas son iguales en dignidad aunque cumplan funciones distintas. Este enfoque, difundido y encarnado en los distintos agentes sociales, tornará el diálogo entre empresarios y obreros más armonioso y eficaz; el mantenerse en la distinción de funciones, lo hará agrio y dialéctico, cosa que busca incentivar la estrategia comunista.

“
...la causa final de la actividad económica es la satisfacción de necesidades de bienes y servicios escasos y útiles al hombre.
”

Esta armonía de intereses o concordia de clases sociales la ha logrado el Japón, impregnando las relaciones laborales y empresariales con la creencia religiosa en la diosa de la armonía (Wa). Occidente cuenta con el espíritu cristiano de *solidaridad*. ¡Imitemos a los japoneses o reavivemos la llama de la solidaridad!

Relación comunitaria

Las asociaciones empresariales deben integrarse en el medio ambiente en que desarrollan su actividad; en primer lugar, en la comunidad local, luego la regional y por último la nacional. Hoy se comienza a hablar de comunidad continental e incluso mundial.

Estas relaciones son múltiples y dependen de las características concretas de lugar y tiempo. Pero se pueden señalar dos grandes canales de integración:

a) *Material*: las asociaciones deben estar presentes en las necesidades locales de instalaciones de servicios (gas, teléfono, luz, agua corriente...).

b) *Cultural*: Deben promover la difusión de valores éticos y educativos, a través de becas, creación de institutos, bibliotecas; deben mantener vivo el amor a la patria; deben participar dando realce a los festejos cívicos; deben educar a sus asociados en este sentido a fin de que colaboren desde sus mismas empresas en esta responsabilidad ineludible.

Son las asociaciones las que tienen un instrumento eficaz para difundir, en nuestro país, los principios básicos de un ordenamiento económico humano, prudente, orientado al polo producción y no sólo de simple distribución, y siempre al servicio del hombre y no de ideales espurios: poder, fama, dinero, etc.

Hay dos fallos de la Corte Suprema de Justicia de los EEUU (fallo en caso A. P. Smith Co. vs. Barlow) muy elocuentes y guías en esta cuestión de las relaciones comunitarias. Un grupo de accionistas impugnó el balance presentado por el Directorio. Alegaban que las donaciones efectuadas por el Directorio no eran justificables desde el punto de vista estatutario, pues las ganancias se debían al accionista, y éste

podría disponer de las mismas a su criterio. El Directorio, concluían, había avanzado sobre el derecho de los accionistas, donando lo que no era propiedad ni administración de aquél. La Corte resolvió, luego de analizar la prudencia y razonabilidad de las donaciones, convalidar la cuenta del balance, fundándose en el principio de que toda empresa -y añadamos asociación empresaria- tiene a su cargo una *responsabilidad social*; es decir, a criterio de los jueces americanos, habría un derecho “social” por parte de la comunidad en la que actúan las empresas a exigir una participación ‘social’ en las utilidades de las mismas, siempre, por supuesto, que fueren razonables y prudentes (cf. Costa Mendez, p. 6).

Servir al hombre

Este es el primer **canon ético** que rige toda la actividad micro y macroeconómica. En terminología mercantilista “hombre” es el “cliente”; el “consumidor”.

Tanto el control total de calidad (*Ishikawa*) como la reingeniería, señalan ese camino para rediseñar las empresas. La que no se arriesga a recorrerlo desaparecerá.

“Desde luego —escriben Hammer y Champy— (1994) los problemas de **calidad** y la **reingeniería** comparten ciertos temas comunes. Ambas reconocen la importancia de los **procesos** y ambas empiezan con las **necesidades del cliente** del proceso y trabajan de allí para atrás” (p. 51).

Las compañías han aprendido que una reputación envidiable, controles financieros y un balance general sin deudas ya no garantizan su supervivencia”. Para sobrevivir en el mundo se requiere un vigoroso liderazgo, una **intensa concentración en los clientes** (hombres) **y en sus necesidades**, y superiores diseños y ejecución de procesos. (p. 222)

Reiteramos: la causa final de la actividad económica es la satisfacción de necesidades de bienes y servicios escasos y útiles al hombre. Los agentes deben conformar sus conductas a este primer principio ético de la economía.

Las asociaciones sociales empresariales deben difundir e impregnar de este espíritu a todos sus asociados, al medio ambiente que los rodea: “**servir al hombre**”, causa final del proceso económico.

Referencias

- Costa Mendez, Nicanor. (1989, junio). Escándalo y valores. *Valores*, pp. 5-7.
- Drucker, Peter F. (1996). *La administración en una época de grandes cambios*. Buenos Aires: Edit. Sudamericana.
- Hammer, Michael y Champy, James. (1994). *Reingeniería*. Colombia: Norma.